



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. MARITZA MUÑOZ VARGAS

XIV LEGISLATURA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

"2017, CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

DIP. EDSON JHONATAN GALLO ZAVALA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-

DIPUTADA MARITZA MUÑOZ VARGAS, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de esta **XIV** Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en los artículos **57** fracción **II**, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; **101** fracción **II** y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, presento a consideración del pleno de esta asamblea **Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se propone decretar: "Mayo, mes del Trabajador del Poder del Legislativo del Estado de Baja California Sur"**, al tenor de la siguiente:



XIV LEGISLATURA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Baja California Sur como entidad federativa cobro vida con el Decreto promulgado por el entonces presidente Luis Echeverría Álvarez, Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 08 de octubre de 1974.

El referido Decreto estableció que en Baja California Sur debían verificarse elecciones para diputados que integrarían el Congreso Constituyente, eligiéndose este en la jornada electoral histórica del domingo 10 de noviembre de 1974.

Los Diputados constituyentes se reunieron en la Sala de Gobernadores del Gobierno, la cual fue habilitada como sede del Congreso Constituyente, con un doble fin, realizar autocalificar las elecciones y elaborar nuestra Constitución Estatal, la cual se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el día 15 de enero de 1975.

Más de 42 años han pasado desde la creación del Congreso del Estado de Baja California Sur, tiempo transcurrido en el cual este Congreso a lo largo de 14 legislaturas ha cumplido con su función histórica como órgano soberano del Estado.

Ciertamente regularme se recuerda el trabajo de las Diputadas y Diputados que han conformado estas



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. MARITZA MUÑOZ VARGAS

XIV LEGISLATURA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

legislaturas y que sin duda han dejado huella honrosa como representantes del pueblo sudcaliforniano.

Pero no podemos negar, que la construcción de este Poder Legislativo en gran parte se ha debido al trabajo y esfuerzo de las trabajadoras y trabajadores sindicalizados y de confianza que han prestado sus servicios con esmero y dedicación a lo largo de los años.

Mujeres y hombres que día a día con esmero realizan su trabajo y que cuentan con la experiencia acumulada a través de los años, hoy en día son pilares fundamentales del trabajo legislativo que desempeñamos.

Gracias a nuestras trabajadoras y trabajadores se ha logrado la construcción de una institución sólida en beneficio de la sociedad sudcaliforniana, ya que la labor que desempeñan en cada una de sus áreas de trabajo, es de vital importancia para el funcionamiento del engranaje de este órgano legislativo.

Por lo anterior, es importante fortalecer, motivar, encaminar y reconocer el trabajo de todas y cada una de las y los trabajadores de este Congreso, no importa el área en que desempeñen sus labores, todo merecen ser reconocidos.

Por ello creo, que propicia es la fecha, ya que el día de ayer se celebró el día del trabajo, que reconocamos a los de casa, a quienes día a día están con nosotros y que nos apoyan en cada una de nuestras actividades.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. MARITZA MUÑOZ VARGAS

XIV LEGISLATURA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

A las mujeres y hombres que laboran en este Congreso, que son anónimos para la sociedad, ya que sus nombres no aparecen en las notas periodísticas, pero que su labor se refleja en el trabajo de cada uno de nosotros.

Por lo anterior, propongo que en el mes de mayo de cada año, honremos y celebremos a las trabajadoras y trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, recordando en cada uno de los documentos oficiales que se emitan en este Congreso que se acuñe la leyenda "Mayo, mes de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur".

También para que durante este mismo mes, el Congreso del Estado a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política tenga la oportunidad de llevar a cabo actividades para entregar reconocimientos y distinciones a los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

Sin más que decir, mis sincero reconocimiento a las y los trabajadores Sindicalizados y de confianza que laboran en este Poder Legislativo, y mi felicitación por la reciente conmemoración del día del trabajo.

Gracias a todas y todos Ustedes.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. MARITZA MUÑOZ VARGAS

XIV LEGISLATURA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

Por ello, le solicito a las Compañeras y los Compañeros legisladores, su apoyo para el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

**SE DECLARA EL MES DE MAYO DE CADA AÑO COMO:
"MAYO, MES DE LOS TRABAJADORES DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUR.**

PRIMERO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, declara el mes de mayo de cada año como: **"MAYO, MES DE LOS TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"**.

SEGUNDO.- Todo documento considerado de carácter oficial emitido por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, ostentará en la parte superior, la siguiente leyenda:

**"MAYO, MES DE LOS TRABAJADORES DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"**.

TERCERO.- El Congreso del Estado a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política durante el mes de mayo llevara a cabo actividades para entregar



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. MARITZA MUÑOZ VARGAS

XIV LEGISLATURA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

reconocimientos y distinciones a los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente **DECRETO** entrará en vigor al día siguiente del Boletín Oficial del Estado de Baja California Sur.

**PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
A MARTES 02 DE MAYO DE 2017.**

ATENTAMENTE

DIP. MARITZA MUÑOZ VARGAS.